

ANEXO XIII

1.- AVAL (Garantía de buena ejecución)

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)....., NIF....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en.....en la calle/plaza/avenida.....C.P..... y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)..... con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

a: (nombre y apellidos o razón social del avalado) NIF..... en virtud de lo dispuesto en el artículo 12, de la Orden de 26/01/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula el procedimiento de tramitación de las solicitudes de ayudas para la medida de innovación incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola 2014-2018, para asegurar la **correcta ejecución** del proyecto de innovación....., ante la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA).

El presente aval se constituye por un importe de: Euros (en letra).....€ (en cifra)

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de exclusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA), con sujeción a los términos previstos en el Reglamento (CE) nº 282/2012 de la Comisión, de 28 de marzo de 2012, por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación del régimen de garantías para los productos agrícolas.

El presente aval estará en vigor hasta que la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA) autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Este aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº.....

..... (lugar y fecha)

..... (razón social de la entidad)

..... (firma de los Apoderados)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL ESTADO		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

ANEXO XIII (bis)

2.- AVAL (Anticipo de la ayuda)

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca).....,
NIF....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos)
en.....en la calle/plaza/avenida
.....C.P..... y en su nombre (nombre y apellidos
de los Apoderados).....
..... con poderes suficientes para
obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de
este documento.

AVALA

a: (nombre y
apellidos o razón social del avalado) NIF..... en virtud de lo dispuesto en el
artículo 17, de la Orden de 26/01/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula el
procedimiento de tramitación de las solicitudes de ayudas para la medida de innovación incluida
en el programa de apoyo al sector vitivinícola 2014-2018, para percibir el pago del **anticipo** de la
ayuda del programa de innovación.....
....., ante la JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA).
El presente aval se constituye por un importe de:
.....Euros (en letra).....€ (en cifra)

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a
los beneficios de exclusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA),
con sujeción a los términos previstos en el Reglamento (CE) nº 282/2012 de la Comisión, de 28 de
marzo de 2012, por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación del régimen de
garantías para los productos agrícolas.

El presente aval estará en vigor hasta que la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-
LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA) autorice su cancelación o devolución, de
acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Este aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº.....
..... (lugar y fecha)

..... (razón social de la entidad)

..... (firma de los Apoderados)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL
ESTADO

PROVINCIA:

FECHA:

NÚMERO O CÓDIGO:

ANEXO XIII

**3.- CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN
 (Garantía de buena ejecución)**

**Membrete y dirección
 Entidad Avalista**

Certificado número
 La entidad (1), con
 CIF..... en adelante, asegurador, con domicilio en
, en la calle,
 debidamente representado por D.(2),
 con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la
 representación de la parte inferior de este documento.

A S E G U R A

A:.....NIF/CIF.....
, en concepto de tomador de seguro, en adelante asegurado, en virtud de lo
 dispuesto en la Orden de 26/01/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula el
 procedimiento de tramitación de las solicitudes de ayudas para la medida de innovación incluida
 en el programa de apoyo al sector vitivinícola 2014-2018, para asegurar la correcta ejecución del
 proyecto de innovación,,ante la
 JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA).

La presente garantía se constituye por un importe de:
Euros (en letra).....€ (en cifra)

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a
 resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste
 liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra
 el tomador del seguro. Este seguro de caución se otorga solidariamente respecto al obligado
 principal, con renuncia expresa a los beneficios de exclusión y división.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la
 JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA) en
 los términos establecidos en el Reglamento (CE) nº 282/2012 de la Comisión, de 28 de marzo de
 2012, por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación del régimen de garantías
 para los productos agrícolas.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la JUNTA DE COMUNIDADES DE
 CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA) autorice su cancelación o
 devolución, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

....., ade de
 Firma:

Asegurador

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL ESTADO		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

(1) razón social de la entidad aseguradora
 (2) nombre y apellidos de los apoderados

ANEXO XIII (bis)

**4.- CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN
 (Anticipo de la ayuda)**

Membrete y dirección

Entidad Avalista

Certificado número

La entidad (1), con

CIF..... en adelante, asegurador, con domicilio en

....., en la calle.....,

debidamente representado por D.(2),

con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

A S E G U R A

A.....

NIF/CIF....., en concepto de tomador de seguro en adelante asegurado, en virtud de lo dispuesto en de la Orden de 26/01/2015 de la Consejería de Agricultura, por la que se regula el procedimiento de tramitación de las solicitudes de ayudas para la medida de innovación incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola 2014-2018, para percibir el pago del anticipo de la ayuda del programa de innovación, ante la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA).

La presente garantía se constituye por un importe de:

.....Euros (en letra).....€ (en cifra)

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro. Este seguro de caución se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de exclusión y división.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA) en los términos establecidos en el Reglamento (CE) nº 282/2012 de la Comisión, de 28 de marzo de 2012, por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación del régimen de garantías para los productos agrícolas.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONSEJERIA DE AGRICULTURA) autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

....., ade de

Firma:

Asegurador

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL ESTADO		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO:

(1) razón social de la entidad aseguradora

(2) nombre y apellidos de los apoderados